



Expediente: 1143/19

Carátula: FERREYRA CINTIA DANIELA C/TOLEDO ANA MARIA Y OTRO S/ MEDIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **29/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - FERREYRA, CINTIA DANIELA-ACTOR/A 90000000000 - TOLEDO, ANA MARIA-DEMANDADO/A

9000000000 - SANCOR COOP.DE SEGURO LTDA., -DEMANDADO/A

9000000000 - MORALES, BLANCA ROSA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES Nº: 1143/19



H102335026544

JUICIO: FERREYRA CINTIA DANIELA c/ TOLEDO ANA MARIA Y OTRO s/ MEDIACION. DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO Expte. N° 1143/19. DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.- 1) Téngase por digitalizados los presentes autos. 2) Conforme a las Acordadas 822/20 y 1209/21 y el protocolo de destrucción y digitalización de expedientes, póngase en conocimiento de las partes y letrados intervinientes por el término de cinco días, que de no mediar oposición a efectuarse oportunamente por ante Secretaría de Superintendencia, continuará el trámite de destrucción del soporte papel de este expediente, no así de la documentación original que eventualmente hubiera sido presentada y se encontrara reservada en caja fuerte. Se hace saber que el plazo para formular la oposición a la destrucción comenzará a correr una vez que Secretaría de Superintendencia realice las publicaciones previstas en las Acordadas citadas. 1143/19 CAGL.

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.